



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023

VISTO la Resolución N° 2893/21 del Decano ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita la actualización de la conformación del comité académico y el cuerpo docente de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 465/2020 se autoriza el dictado de la Especialización en Automóviles de Competición en la Facultad Regional Córdoba.

Que, en el proceso de evaluación para la acreditación de la mencionada carrera, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha realizado una serie de observaciones que hicieron que resulte necesaria la modificación de la propuesta.

Que, en tal sentido, la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar el comité académico y la planta docente de la mencionada carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de actualización del comité académico y la planta docente de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición en la Facultad Regional Córdoba que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1769, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 164/2023

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 164/2023

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE COMITÉ ACADÉMICO Y PLANTA DOCENTE DE LA
ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMÓVILES DE COMPETICIÓN
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

Comité Académico

- Dr. Clemar SCHÜRRER (designado por Resolución C.S. Nº 465/20)
- Dr. Sebastián GIUSTI (designado por Resolución C.S. Nº 465/20)
- Dr. Gonzalo PÉREZ PAINA (designado por Resolución C.S. Nº 465/20)
- Dr. Alberto CARDONA (designado por Resolución C.S. Nº 465/20)
- Dr. Norberto NIGRO (designado por Resolución C.S. Nº 465/20)

Cuerpo Docente

- **SEMINARIO INTEGRADOR**
 - Dr. Martín PUCHETA (designado por Resolución C.S. Nº 465/20)
 - Dr. Clemar SCHÜRRER (designado por Resolución C.S. Nº 465/20)
 - Dra. Karim NEMER PELLIZA (designado por Resolución C.S. Nº 465/20)
 - Dr. Sebastián GIUSTI (DNI 27.546.611)
